Naciones Unidas S/PV.3634



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo primer año

3634[a] sesión

Martes 27 de febrero de 1996, a las 03.10 horas

Nueva York

Presidente: Sra. Albright . . . . (Estados Unidos de América)

Miembros:
Alemania . . . . Sr. Eitel
Botswana . . . . Sr. Lengwaila
Chile . . . . Sr. Somavía
China . . . . Sr. Qin Huasun
Egipto . . . . Sr. Elaraby
Federación de Rusia . . . . Sr. Lavrov
Francia . . . . Sr. Dejammet
Guinea-Bissau . . . . Sr. Mano Queta
Honduras . . . . Sr. Rendón Barnica
Indonesia . . . . Sr. Wibisono
Italia . . . . Sr. Ferrarin
Polonia . . . . Sr. Wlosowicz
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . Sr. Gomersall
República de Corea . . . . Sr. Park

Orden del día

Derribo de dos aeronaves civiles el 24 de febrero de 1996

Carta de fecha 26 de febrero de 1996 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas (S/1996/130)

96-85209 (S)

Se abre la sesión a las 03.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Derribo de dos aeronaves civiles el 24 de febrero de 1996

Carta de fecha 26 de febrero de 1996 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas (S/1996/130)

La Presidenta *(interpretación del inglés)*: Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Cuba en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invitara a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación de la Presidenta, el Sr. Rodríguez Parrilla (Cuba) toma asiento a la mesa del Consejo.

La Presidenta *(interpretación del inglés)*: El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne en respuesta a la solicitud contenida en una carta de fecha del 26 de febrero de 1996, dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas, que figura en el documento S/1996/130. Los miembros del Consejo han recibido fotocopias de una carta de fecha 26 de febrero de 1996 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas, que será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/1996/137.

Tiene la palabra el representante de Cuba.

Sr. Rodríguez Parrilla (Cuba): Hace 35 años, un embajador de los Estados Unidos, en esta misma sala, presentó fotos y pruebas de supuestos aviones militares cubanos que se habían rebelado contra nuestro Gobierno y bombardeado aeropuertos en Cuba. Pocos días después, el propio Presidente de los Estados Unidos se encargó de desmentirlo al reconocer la responsabilidad de su Gobierno en dichas acciones, previas a la invasión de Bahía de Cochinos. Hoy, calumnias similares tienen similar origen. Esperemos que haya honradez y valor para llegar a los desmentidos.

Mientras, este Consejo, lento y omiso frecuentemente, ha trastrocado a toda velocidad, una vez más, con sus acciones de hoy el mandato que le confiere la Carta de velar por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. No son la paz y la seguridad internacionales las que se ven hoy amenazadas: son la paz, la soberanía, la integridad territorial y la seguridad de Cuba las que han estado en peligro por más de 35 años por obra precisamente de aquellos que hoy, desde una posición de fuerza, promueven acciones contra mi país y tratan de manipular a esta Organización y a este Consejo.

Durante los últimos 20 meses, 25 aeronaves procedentes del territorio de los Estados Unidos han violado el espacio aéreo cubano. En todos los casos se le ha comunicado oficialmente a la Sección de Intereses de los Estados Unidos en La Habana. El Gobierno de la República de Cuba tiene pruebas irrebatibles de que las dos aeronaves del caso se encontraban en el momento de ser derribadas dentro del espacio aéreo cubano. El mismo día 24 de febrero, tres aeronaves procedentes de los Estados Unidos habían violado el espacio aéreo cubano en horas de la mañana. Dos horas antes del derribo, uno de los responsables de las aeronaves que se dirigían hacia Cuba fue advertido de que las defensas se encontraban activadas en diversas zonas del norte de La Habana y del riesgo que correrían de penetrar en ellas. Dicho responsable respondió que aunque conocía de la prohibición, volaría de todos modos en el área.

Cuba ha reiteradamente indicado, tanto pública como oficialmente al Gobierno de los Estados Unidos, incluida la Administración Federal de Aviación, los peligros que para la navegación aérea entrañan tales vuelos no autorizados en nuestro espacio aéreo. El Gobierno de los Estados Unidos, a pesar de estar alertado y de reconocerlo públicamente en diversas ocasiones, no adoptó ninguna medida efectiva para impedir que estos vuelos en el espacio aéreo cubano se produjeran.

En numerosas ocasiones, incluido el pasado más reciente, las aguas territoriales cubanas y su espacio aéreo han sido violados por organizaciones radicadas en los Estados Unidos, que bajo un manto civil han realizado un sinnúmero de actos terroristas sin que el Gobierno de ese

país tampoco haya adoptado medidas efectivas para frenar dichas acciones desde su territorio.

Ha sido presentado a la opinión pública hace unas horas el testimonio de Juan Pablo Roque, uno de los pilotos de la organización "Hermanos al rescate", con pruebas irrefutables de los vínculos de ésta con la Fundación Nacional Cubano-Americana, de conocida actividad terrorista, y con archirreaccionarios congresistas norteamericanos. El piloto testificó que ha recibido instrucciones de cargar explosivos y explorar carreteras y objetivos económicos cubanos para colocar explosivos en los mismos.

Dice el testimonio del piloto:

> "Por ejemplo, en el año 1993, José Basulto, presidente de la organización 'Hermanos al rescate', me pide información sobre tramos de carretera específicos en la ciudad de Cienfuegos donde se pudiera aterrizar y bajar cargas explosivas para colocarlas en torres de alta tensión que serían voladas, y así afectado el sistema energético nacional. Puedo decir que de noviembre de 1994 a abril del 95 Basulto me instruye sobre armas de tipo antipersonal de perdigones que serían introducidas en el país para hacer atentados personales, muy especialmente contra la vida del Presidente Fidel Castro. Hay también un plan de encuentro donde Basulto quiere enlazar aún más la fuerza de las organizaciones contrarrevolucionarias de Miami con elementos que pudieran ayudar a planes terroristas internos en Cuba."

Dice el piloto:

> "... Basulto gestionó personalmente la compra de un avión L 29, de fabricación checa, modelo Delfín, para instruir a los pilotos en el despegue y aterrizaje en distintos tramos de carreteras y pistas, con el objetivo de hacer atentados directos contra bases e instalaciones militares cubanas."

Más adelante señala:

> "... los fondos de todas estas actividades provienen en su esencia de la Fundación Nacional Cubano-Americana."

Señala:

> "... la razón fundamental ha sido provocar incidentes que tensen las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos."

Y añade finalmente:

> "... personalmente le informaba al agente del FBI Oscar Montoto, bajo el seudónimo de 'Slim man', de todas las operaciones que realizaba 'Hermanos al rescate' violando el espacio aéreo cubano."

Las violaciones del espacio aéreo cubano han aumentado y tomado carácter más provocativo desde que se firmó e instrumentó los acuerdos migratorios entre Cuba y los Estados Unidos, cuya obstaculización es un propósito declarado de la organización "Hermanos al rescate". Esta organización, antes y después de firmarse los acuerdos migratorios entre Cuba y los Estados Unidos, ha estado comprometida con la práctica del tráfico ilegal de inmigrantes, en violación de las leyes cubanas y estadounidenses y de las normas de las Naciones Unidas.

La conducta del Gobierno de los Estados Unidos con la pretensión de manipular política e inescrupulosamente este incidente está en total consonancia con la trayectoria de ese Gobierno en la protección y defensa de connotados criminales y terroristas internacionales, como Orlando Bosch, Luis Posada Carriles y Hernán Ricardo, responsables de cometer el asesinato de 72 personas al sabotear en pleno vuelo un avión comercial cubano en 1976. Dicho acto genocida no provocó ni la más mínima denuncia por parte de los Estados Unidos. En lugar de llevar el asunto a las Naciones Unidas se encargó de garantizar los recursos financieros y políticos para la protección de sus perpetradores.

"Hermanos al rescate" ha dedicado sus provocaciones en los últimos meses, según sus propias declaraciones, a actividades dirigidas a subvertir el orden constitucional cubano. Su líder y participante en los sucesos del 24 de febrero ha anunciado públicamente su reciente contribución en miles de dólares a organizaciones ilegales que en Cuba operan al servicio de una Potencia extranjera. La actitud injerencista de los Estados Unidos pretendiendo legitimar un derecho inexistente a determinar el destino de Cuba, ha creado un contexto provocador para estas organizaciones que aspiran a actuar con impunidad bajo la garantía de que cuentan con la protección y el estímulo del Gobierno de los Estados Unidos.

Es lamentable la interpretación parcial y unilateral de determinados postulados del Convenio sobre Aviación Civil Internacional. Nos asombra que no se haya hecho debida referencia al uso indebido de la aviación civil en virtud del artículo 4 de dicho instrumento, que dispone lo siguiente:

"Cada Estado Contratante conviene en no emplear la aviación civil para propósitos incompatibles con los fines del presente Convenio."

Nos asombra también que en la flagrante manipulación que hoy se realiza no se haga referencia al inciso d) del nuevo párrafo 3 bis, que fuera incorporado al Tratado en 1984 y que define claramente que:

"Cada Estado Contratante tomará medidas apropiadas para prohibir el uso indebido de aeronaves civiles matriculadas en dicho Estado o explotadas por un explotador que tenga su oficina principal o su residencia permanente en dicho Estado, para cualquier propósito incompatible con los fines del presente Convenio."

A tales efectos, se desprende que fines incompatibles son aquellos cuya vigencia excluye la de los que recoge el artículo 44 del Convenio de Chicago como sus objetivos. En consecuencia, serían incompatibles, por ejemplo, los que excluyen el uso pacífico de la aviación civil o los que la pongan en condiciones de inseguridad, o los que sean irreconciliables con la convivencia armoniosa de los Estados, o los que violen las regulaciones aéreas nacionales propias y de otros Estados. El Convenio de Chicago es uno de esos tratados que poseen un preámbulo cuyo contenido constituye un compromiso en virtud del modelo estructural seguido. Sus considerandos fijan y determinan los propósitos con que deben ser aplicadas las disposiciones al decir, entre otros, que

"... el desarrollo futuro de la aviación civil internacional puede contribuir poderosamente a crear y a preservar la amistad y el entendimiento entre las naciones y los pueblos del mundo. Mientras que el abuso de la misma puede llegar a constituir una amenaza a la seguridad general."

Puedo dar a conocer una nota del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba que en estos momentos está siendo publicada:

"En el día de ayer, el Presidente de los Estados Unidos realizó una intervención ante la prensa para nuevamente referirse al incidente acontecido el sábado último, cuando dos aeronaves piratas procedentes de una base en la Florida penetraron una vez más en el espacio aéreo y aguas marítimas de Cuba, resultando derribadas. Las palabras de William Clinton estuvieron dirigidas en primer lugar a reafirmar los principales argumentos que han esgrimido para condenar el hecho desde su óptica, aspecto en el cual no aportó algo novedoso. Y en segundo, a anunciar las medidas que se aplicarían contra nuestro país.

El Presidente, como primera medida, prometió ponerse de acuerdo con el Congreso de su país, con el cual ha tenido discrepancias al respecto, para la aprobación del proyecto de ley Helms-Burton, que procura endurecer aún más el bloqueo contra Cuba. Recabó el apoyo del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para procurar una condena y sanciones a Cuba, posición que se muestra contradictoria con el hecho de que la Asamblea General ha condenado cuatro veces consecutivas el cerco económico de Estados Unidos contra Cuba.

Otra de las medidas planteadas, la suspensión de los viajes de cubanoamericanos a la isla, afecta en primer lugar a numerosas familias que viven en los Estados Unidos, principalmente en la Florida, y, en segundo lugar, a los que viven en nuestro país. El propósito de recabar fondos para ampliar las capacidades de difusión de la mal llamada 'Radio Martí' entra en contradicción clara con la posición de algunos sectores en Estados Unidos que abogan por reducir los gastos que esta forma de injerencia implica.

Con independencia de lo contradictorias y absurdas que resultan las medidas, la mayor injusticia es que éstas se toman contra el país que es víctima del bloqueo, de actos terroristas, de reiteradas y cada vez más insolentes violaciones del espacio aéreo y marítimo cubanos. Contra las organizaciones terroristas que desde territorio de los Estados Unidos proyectan y realizan acciones armadas, violaciones del espacio aéreo de una nación soberana, ¿cuáles son las medidas? Contra las autoridades de Estados Unidos que fueron alertadas en más de una ocasión y que era su deber impedir la realización de estos vuelos, ¿cuáles son las medidas?

No hay razón alguna para sancionar a Cuba. Sin embargo, las injustas y crueles medidas anunciadas por el Presidente Clinton les parecen pocas a los representantes de la ultraderecha de origen cubano en Estados Unidos, que al solicitar sanciones más severas no hacen otra cosa que contribuir a recrudecer el clima político norteamericano con el objetivo de poner escollos en el camino del actual mandatario hacia las elecciones de 1996. La extrema derecha que radica en Miami, y sus pandillas, que actúan al margen de las leyes de los Estados Unidos y que han convertido a

esa ciudad de la Florida en un coto privado, hacen prevalecer sus ideas mediante el chantaje y el terror. La intolerancia de estos gángsters ultraderechistas se ha convertido en la regla de conducta que impera allí, a la usanza de los peores tiempos de la Inquisición medieval.

Un cable de la agencia noticiosa británica *Reuter* dijo ayer desde Miami que las emisoras radiales de esa ciudad seguían hoy siendo el canal de expresión de los sectores más intransigentes y virulentos, que clamaban por incendiar las agencias que organizan viajes a Cuba y las embajadas, volar aviones que viajen a la isla, asesinar al Presidente Fidel Castro o lanzarse a otra invasión. Voceros de los grupos de extrema derecha, quejándose de que los Estados Unidos han atado las manos de los exiliados, han llamado a prepararse para la guerra, concluye el despacho.

A estos alaridos provenientes de la Florida se añaden las agresivas declaraciones formuladas ayer por el Secretario de Estado Warren Christopher en El Salvador, donde planteó: ‘El Presidente Clinton no ha incluido ninguna acción militar contra Cuba, pero ha reservado la posibilidad de tomar medidas de ese tipo contra la isla'. De nuevo amenazas, de nuevo medidas contra la economía, de nuevo acciones para recrudecer el bloqueo, de nuevo leyes para tratar de rendir por hambre y enfermedad al pueblo.

Que lo sepan los dirigentes de los Estados Unidos, que lo sepan los miserables traidores que en nuestro país tratan de colaborar con ellos: esta es una lucha de patria o muerte. Cuba ni teme ni acepta amenazas. Las ha conocido al por mayor durante más de 35 años y jamás ha temblado ante ellas; ni siquiera cuando alcanzaron el carácter de posible destrucción nuclear. Esta posición ha sido fijada con precisión en las notas dadas a conocer en estos días por el Ministerio de Relaciones Exteriores, y reafirmadas ayer por el Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular, Ricardo Alarcón de Quesada, en conferencia de prensa.

Adicionalmente, la posición meridiana e invariable de nuestro pequeño país ha contado también en esta ocasión con la solidaridad de las más diversas organizaciones en distintos lugares del mundo. Ahora, luego de ocurridos los hechos, surgen expresiones que lamentan las pérdidas de vidas humanas, pero la amarga realidad es que cuando las incursiones aéreas piratas pudieron ser desestimuladas, prohibidas y detenidas por quienes podían hacerlo, entonces se desoyeron las reiteradas advertencias, y algunos incluso aplaudieron esas irresponsables aventuras.

Estos acontecimientos se producen cuando nos aproximamos a la conmemoración del 35º aniversario de la victoria de Bahía de Cochinos, con la plena e inquebrantable decisión de volver a enfrentar y aplastar ataques similares o multiplicados si las circunstancias nos los imponen, bajo la permanente premisa de hacer una guerra defensiva que jamás terminaría con el éxito de los agresores. El espíritu de lucha y de victoria de nuestro pueblo es invariable ante cualquier amenaza.”

Considerando la hora y el cansancio de los representantes, no voy a utilizar en detalle las notas del Ministerio de Relaciones Exteriores ni la cronología de las violaciones del espacio aéreo cubano en los años de 1994 a 1996, las cuales están a disposición de las delegaciones como documentos oficiales.

Por demás, en múltiples ocasiones —y mi país no fue excepción en su momento— los Presidentes del Consejo de Seguridad han hecho uso del artículo 20 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad como medio de dejar claramente probado ante la comunidad internacional que en una elemental actitud ética no pretenden utilizar las prerrogativas del cargo en su beneficio propio. Esa actitud ha faltado en este caso, y se ha visto con meridiana claridad cómo el hecho de que los Estados Unidos presidan el Consejo en estas circunstancias ha impartido a los trabajos una dinámica y rasgos muy particulares.

Por último, deseo que quede claro para este Consejo de Seguridad que ni la Declaración Presidencial que tiene ante sí, de ser aprobada, ni ninguna otra acción serán aceptables para Cuba siempre que evadan una clara e inequívoca condenación a los actos de agresión que desde el territorio de los Estados Unidos se realizan contra mi país, una clara condena de las flagrantes violaciones de su espacio aéreo y de sus aguas territoriales, y una condenación directa de los actos terroristas que se han realizado, que se realizan y que impúdicamente se fraguan contra Cuba y su pueblo.

Esperamos que prime la cordura y que los miembros de este Consejo tengan la necesaria sensatez para detener aquí, ahora mismo, este proceso que contra mi país se ha emprendido de manera injusta, desigual y burdamente manipulada.

La Presidenta (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al representante de Cuba por las amables palabras que me ha dirigido.

Ahora formularé una declaración en mi calidad de representante de los Estados Unidos.

Los Estados Unidos se reservan el derecho a contestar a los comentarios injustificados que figuran en la declaración del representante de Cuba.

Reanudaré ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

No hay más oradores. Las opiniones de los miembros del Consejo se expresarán en una declaración presidencial en la próxima sesión del Consejo.

La próxima sesión del Consejo de Seguridad para continuar el examen del tema que figura en el orden del día se celebrará inmediatamente después de que se levante esta sesión.

Se levanta la sesión a las 3.45 horas.